Información Convocatoria 2º Semestre 2023/24 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A. CONDICIONES PARA HACER LAS PRÁCTICAS

B. MODALIDADES

B.1. *"PARTICIPO EN EL SORTEO"*

B.2. *"ME BUSCO MI PRÁCTICA"*

C. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

D. CALENDARIO (EN CURSO...)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

universidad de león

A. CONDICIONES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)

1. Requisitos de los estudiantes

Las condiciones para la realización de las prácticas (PE I, II) en los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Comercio Internacional, Finanzas, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo de la ULE son:

(1) Haber superado el total de los créditos del primer curso,
(2) Haber superado el 50% de los créditos de la titulación,
(3) Haber cursado 180 créditos de la titulación

El cumplimiento de estos requisitos condiciona la posible modalidad de participación

La plataforma de inscripción únicamente permitirá que te inscribas si cumples los requisitos

2. Duración, fechas de realización y jornada

Duración: 120 horas de práctica por cada asignatura (Máximo 240 horas, dos asignaturas)

- *Prácticas Externas I* – ***120 horas*** de práctica
- *Prácticas Externas I* **y** *Prácticas Externas II* – ***240 horas*** de práctica

Convocatoria 2º Semestre 2023/24

- ~~Fecha **más temprana** de inicio de la práctica: **12 de FEBRERO**~~
- Fecha **más tardía** de finalización de la práctica: **31 de MAYO**

Jornada: El planteamiento es realizar una **jornada diaria de HASTA 6 horas**.

A. CONDICIONES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)

3. Documentos necesarios para formalizar una práctica

(disponibles en: http://coie.unileon.es/modelos/)

a) Convenio Marco (*Convenio de Cooperación Educativa para realizar prácticas*)

- Entre la empresa colaboradora y la Universidad de León
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica (en el apartado siguiente se explica cómo se gestiona)
- Lo firman la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y el representante de la empresa

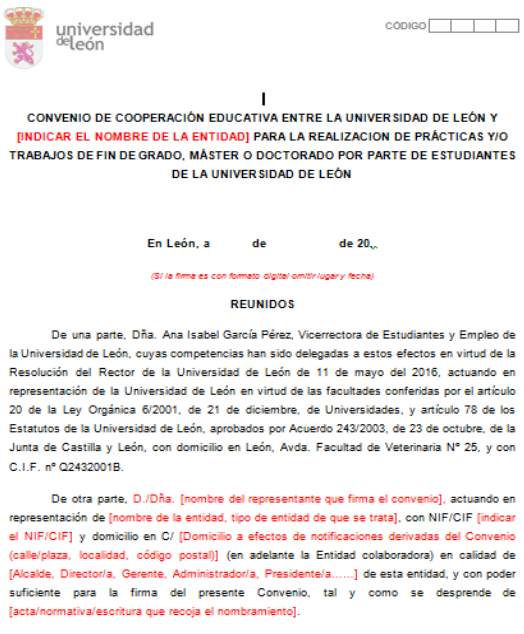

universidad de León

CÓDIGO

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y [INDICAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD] PARA LA REALIZACION DE PRÁCTICAS Y/O TRABAJOS DE FIN DE GRADO, MÁSTER O DOCTORADO POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

En León, a de de 20

(Si la firma es con formato digital omitir lugar y fecha)

REUNIDOS

De una parte, Dña. Ana Isabel García Pérez, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León, cuyas competencias han sido delegadas a estos efectos en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de León de 11 de mayo del 2016, actuando en representación de la Universidad de León en virtud de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículo 78 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, con domicilio en León, Avda. Facultad de Veterinaria Nº 25, y con C.I.F. nº Q2432001B.

De otra parte, D./Dña. [nombre del representante que firma el convenio], actuando en representación de [nombre de la entidad, tipo de entidad de que se trata], con NIF/CIF [indicar el NIF/CIF] y domicilio en C/ [Domicilio a efectos de notificaciones derivadas del Convenio (calle/plaza, localidad, código postal)] (en adelante la Entidad colaboradora) en calidad de [Alcalde, Director/a, Gerente, Administrador/a, Presidente/a.....] de esta entidad, y con poder suficiente para la firma del presente Convenio, tal y como se desprende de [acta/normativa/escritura que recoja el nombramiento].

b) Anexo

- Contiene los detalles específicos de la práctica (p.ej. duración, fechas, proyecto formativo, etc.)
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica. Lo firman: 1. Estudiante, 2. Tutor académico, 3. Tutor externo (empresa) y 4. Coordinador del título en el que está matriculado el estudiante
- ~~**El tutor académico se lo hará llegar al estudiante, con las instrucciones oportunas.**~~

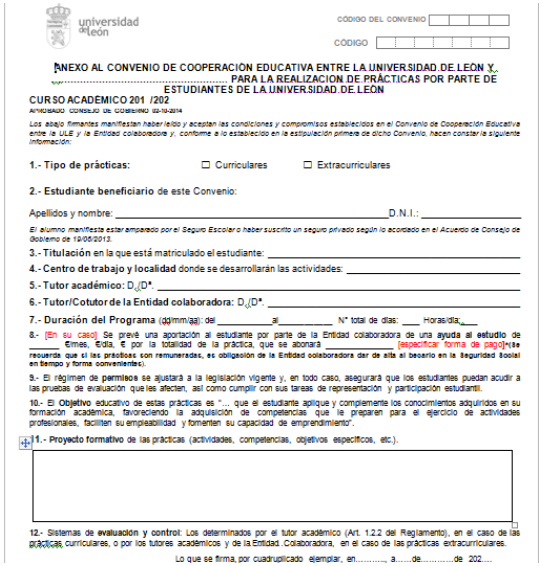

universidad de León

CÓDIGO DEL CONVENIO

CÓDIGO

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y ..... PARA LA REALIZACION DE PRÁCTICAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CURSO ACADEMICO 201 /202

APROBADO CONSEJO DE GOBIERNO 02-10-2014

Los abajo firmantes manifiestan haber leído y aceptan las condiciones y compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Educativa entre la ULE y la Entidad colaboradora y, conforme a lo establecido en la estipulación primera de dicho Convenio, hacen constar la siguiente información:

1.- Tipo de prácticas: ☐ Curriculares ☐ Extracurriculares

2.- Estudiante beneficiario de este Convenio:

Apellidos y nombre: _____ D.N.I.: _____

El alumno manifiesta estar amparado por el Seguro Escolar o haber suscrito un seguro privado según lo acordado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19/06/2013.

3.- Titulación en la que está matriculado el estudiante: _____

4.- Centro de trabajo y localidad donde se desarrollarán las actividades: _____

5.- Tutor académico: D./Dª. _____

6.- Tutor/Cotutor de la Entidad colaboradora: D./Dª. _____

7.- Duración del Programa (dd/mm/aa): del _____ al _____ Nº total de días: ____ Horas/día: ____

8.- [En su caso] Se prevé una aportación al estudiante por parte de la Entidad colaboradora de una **ayuda al estudio** de ____ €/mes, €/día, € por la totalidad de la práctica, que se abonará _____ [especificar forma de pago]**(se recuerda que si las prácticas son remuneradas, es obligación de la Entidad colaboradora dar de alta al becario en la Seguridad Social en tiempo y forma convenientes).**

9.- El régimen de permisos se ajustará a la legislación vigente y, en todo caso, asegurará que los estudiantes puedan acudir a las pruebas de evaluación que les afecten, así como cumplir con sus tareas de representación y participación estudiantil.

10.- El Objetivo educativo de estas prácticas es "... que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento".

11.- Proyecto formativo de las prácticas (actividades, competencias, objetivos específicos, etc.).

12.- Sistemas de evaluación y control: Los determinados por el tutor académico (Art. 1.2.2 del Reglamento), en el caso de las prácticas curriculares, o por los tutores académicos y de la Entidad Colaboradora, en el caso de las prácticas extracurriculares.

Lo que se firma, por cuadruplicado ejemplar, en....., a.....de.....de 202....

B.1. *“PARTICIPO EN EL SORTEO”*

1. Me inscribo en la plataforma: https://unileon.portalicaro.es/home, como “*Demandante*”

Manual del alumno: http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/
Plazo de Inscripción: http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/

~~**2.** Cuando se abra el plazo para indicar **mis preferencias** (se especifica más adelante pero, en todo caso, en ENERO de 2024), debo marcar de forma ordenada las ofertas de prácticas que me gusten y que **encajen con mi perfil**~~

3. El día que se realice la adjudicación automática **se me “emparejará” con una empresa**, siempre y cuando haya ofertas, según mi expediente académico

ATENCIÓN: Solo podrán participar en esta modalidad aquellos estudiantes que cumplieran los requisitos exigidos (y anteriormente comentados) en SEPTIEMBRE de 2023

B.2. *"ME BUSCO MI PRÁCTICA"*

1. Contacto con la empresa

2. Compruebo si tiene Convenio Marco:
http://coie.unileon.es/buscador-de-empresas-con-acuerdo/

~~*2.1.* **SÍ: Le indico que se inscriba en la plataforma de gestión, si no lo ha hecho anteriormente:**~~
~~**https://unileon.portalicaro.es/home**~~

~~Manual para la empresa:~~
~~http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/~~
~~• Le indico que consigne la *duración total* de mi práctica 120 h o 240 h.~~
~~• Le indico que llegue a rellenar el apartado~~
~~**Otros Datos – Práctica Perfilada – Candidato Propuesto: SÍ**~~
~~(*En el cuadro correspondiente pedidle que escriba vuestro nombre y apellidos*)~~

2.2. **NO: Le hago llegar el Convenio Marco que descargo de** http://coie.unileon.es/modelos/

(2 posibles formas de proceder con el Convenio firmado:
(a) "Electrónicamente" (con certificado digital válido), enviando el archivo a coie@unileon.es; o
(b) "En papel", enviando o llevando en mano ***2 copias*** originales firmadas y selladas a: COIE – Edificio de Servicios, Universidad de León, Campus de Vegazana, s/n; C.P. 24071 (León)

Una vez que se tramita esta cuestión, debemos volver al punto **2.1.**, para indicarle a la empresa que se inscriba en la plataforma.

--- Continúa ---

B.2. *"ME BUSCO MI PRÁCTICA"*

--- viene de la diapositiva anterior ---

3. Me inscribo en la plataforma: https://unileon.portalicaro.es/home, como "*Demandante*"

4. Envío un correo a la dirección de prácticas (feepracticas@unileon.es) con mis datos y los de la empresa:

Asunto:

Prácticas Curriculares-Asignación de Empresa

Mensaje:

Apellidos, Nombre, DNI
Nombre de la empresa, NIF

ATENCIÓN: Esta es la única opción para los estudiantes que NO cumplan los requisitos exigidos actualmente, pero que en ENERO de 2024, en la CONVOCATORIA ORDINARIA, sí puedan hacerlo teniendo en cuenta que, a día de hoy:

-Les debe quedar una única asignatura de 1er curso (de 1er semestre)

-Les deben restar menos de 60 ECTS para terminar la carrera

C. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

Tramitación del Anexo: En el periodo indicado en la página Web se tramitará el anexo de prácticas con los tutores académicos de cada titulación:
http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/

Matrícula: En el periodo de matrícula que se especifique se procederá a la matrícula de la/s asignatura/s correspondiente/s:

- *Prácticas Externas I* – ***120 horas***
- *Prácticas Externas I* **y** *Prácticas Externas II* – ***240 horas***

Memoria: Podrás subir la memoria (PDF) y acceder a la encuesta de valoración desde la opción **Servicios - Mis Informes de Valoración** de tu menú lateral. Podrás rellenarlo desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas y hasta un máximo de 7 días después de la finalización de las prácticas. Modelo de memoria:
http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/

¡NOVEDAD! **Jornadas de Salidas Profesionales:** Para poder superar la/s asignatura/s de "**Prácticas Externas**", con la calificación correspondiente, será necesario que los estudiantes justifiquen la asistencia y participación en las *Jornadas de Salidas Profesionales* que se realizan en la Facultad (las condiciones de participación quedan pendientes de concretar, en función de la naturaleza del evento que se organice):
https://economicas.unileon.es/jornadas-de-salidas-profesionales/

C. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

¡NOVEDAD! **Dos requisitos formales:**

https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/44084

1º, Obtener Nº Seguridad Social propio (OBLIGATORIO)

¿Quién puede solicitarlo?

Podrá solicitar Número de la Seguridad Social **todo ciudadano o trabajador** por cuenta ajena o por cuenta propia que no dispusiese del mismo.

El empresario, deberá solicitar el Número de Seguridad Social de la persona que va a contratar si éste no lo tuviese.

¿Qué trámites se tienen que realizar?

Junto con el **Modelo TA1**, en ambos casos firmado por el interesado, se ha de acompañar:

- **Documento Nacional de Identidad.**
- **Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.**

¿Dónde se tramita?

Vía Presencial: La solicitud y documentación solicitada deberá **presentarse en la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración** del domicilio del ciudadano o empresa según el caso.

Vía Telemática: Accediendo, con certificado digital, al servicio de la **Sede Electrónica, "Asignación de número de la Seguridad Social".**

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la solicitud será de 45 días. Transcurridos éstos, la solicitud se entenderá como estimada.

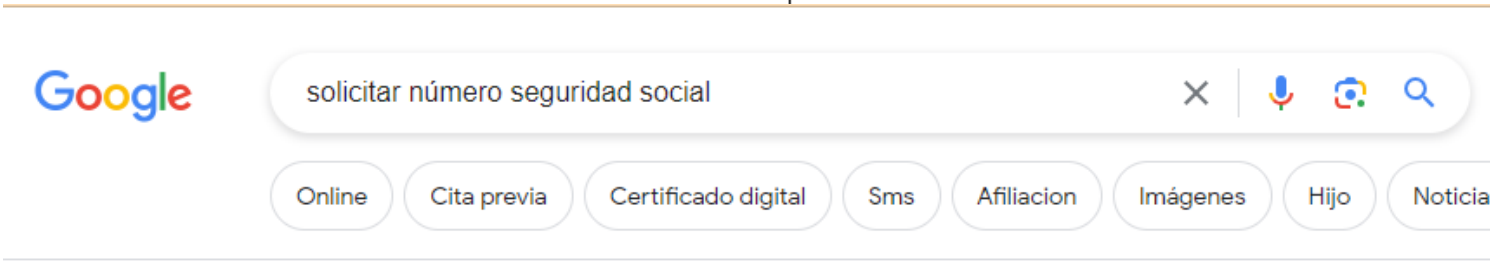

El número de Seguridad Social será asignado por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administraciones cuando incumplan su obligación trabajador y empresario.

NOTA: El Número de Seguridad Social se convertirá en número de Afiliación en el momento que el ciudadano comienza una relación laboral.

C. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

¡NOVEDAD! **Dos requisitos formales:**

2º, Certificado firma digital FNMT (MUY RECOMENDADO)

Google

solicitar certificado digital fnmt

Vídeos | ne | Cita previa

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica

¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 4 formas distintas para obtener su Certificado electrónico de Ciudadano como archivo descargable en su ordenador o dispositivo móvil:

- Con vídeo identificación. Obtener Certificado con Vídeo Identificación.
- Con acreditación presencial en una oficina. Obtener Certificado Presencial.
- Utilizando su DNIe. Obtener Certificado con DNIe.
- Utilizando su Dispositivo Móvil. Obtener Certificado con Dispositivo Móvil.

Obtener Certificado con acreditación presencial

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación presencial en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.
   Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio LOCALIZADOR DE OFICINAS.

   NOTA: En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.

4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

Si está interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FNMT entre en nuestro CATÁLOGO DE SERVICIOS

D. CALENDARIO (EN CURSO...)

Hasta el 22 de DICIEMBRE (2023):

ESTUDIANTE: ~~Búsqueda de empresa +~~ Inscripción en ICARO

~~EMPRESA: Inscripción en ICARO + Firma Convenio + Creación Oferta Práctica~~

FACULTAD Y TUTORES: Comprobación y gestión del proceso

~~Del 12 al 19 de ENERO (2024):~~

~~FACULTAD: Publicidad de las ofertas sin candidato convocadas~~

~~ESTUDIANTE: Indicación de las preferencias, marcando las ofertas en cuestión~~

~~Del 23 al 25 de ENERO :~~

~~FACULTAD: Adjudicación y selección de prácticas + Gestión de Anexos~~

~~ALUMNO: Atención a posibles cuestiones que se le puedan plantear~~

~~Del 26 al 31 de ENERO:~~

~~ESTUDIANTE: Matriculación en la/s asignatura/s~~

~~FACULTAD: Comprobar alumnos matriculados~~

~~Del 26 de ENERO al 9 de FEBRERO:~~

~~ESTUDIANTE: Gestión del Anexo~~

~~TUTORES: Gestión de Anexos~~

Información Convocatoria 2º SEMESTRE 2023/24 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Toda la información disponible en:
http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares

Consultas generales: feepracticas@unileon.es

Consultas específicas *(relacionadas con la titulación)*:
Al **tutor académico** del grado correspondiente, a través del e-mail facilitado en la página Web anteriormente indicada

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
universidad de león